



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Ocho (8) de Julio de dos mil veinte (2020)

Asunto	Amparo de Pobreza
Solicitante	Judith Mildreth Valencia Navia
Radicación	2020-00008

Procede el Despacho a decidir lo pertinente respecto a la solicitud allegada por la señora JUDY MILDRETH VALENCIA NAVIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.060.804.652, a fin de que se le designe un abogado en amparo de pobreza.

Previo a proceder al estudio de la presente solicitud, se requiere a la parte solicitante con el fin de que informe en contra de quien pretende iniciar la demanda de privación de la patria potestad, así como el nombre del menor de edad que ella representa.

NOTIFÍQUESE,

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDIO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el

ESTADO Nro.: 033

FIJACIÓN: 09 JUL 2020

Alba Rosa Cubillos González
Secretaria